



**Ruvalcaba  
Villalobos**  
y Cía. S.C.  
CONSULTORES FISCALES

# FLASH INFORMATIVO 07/2016

A nuestros apreciables clientes y amigos:

Les comunicamos que hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se modifica el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, el Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte y el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación”, mediante el cual se modifican diversas fracciones arancelarias contenidas en los Decretos mencionados.

El citado Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo algunas modificaciones a fracciones arancelarias que son aplicables a partir del 18 de enero y 1 de junio del presente año.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro personal se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Guadalajara, Jal., Julio 28, 2016

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

---

**GUADALAJARA**  
Ignacio Herrera y Cairo 2835 Int. 2 C  
Fracc. Terranova  
Tel. 0133 3882-5050  
Fax. 0133 3882-5060  
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com